



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (01/2022)

En el municipio de Reynosa, Tamaulipas; a miércoles, 19 de Enero del año 2022; en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) de Reynosa, Tamaulipas. Ubicadas en la calle Río Purificación y José de Escandón S/N, Col. Longoria, se reunió el Comité de Transparencia de este organismo descentralizado, con base en los requerimientos y facultades legales estipuladas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Encontrándose presentes los siguientes:

C. ING EDUARDO URIZA ALANIS Presidente del Comité de Transparencia C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA Secretario del Comité de Transparencia C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA Miembro del Comité de Transparencia.

Declarada la existencia de quórum, el siguiente orden del día fue aprobado por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Dictaminación de la "DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA" con respecto a la solicitud de información pública SI-040-2021, foliada 280521421000017 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

COMAPA





Donde solicitan lo siguiente:

SOLICITO A USTED ME PROPORCIONE UNA RELACION DEL PERSONAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, QUE RECIBIO COMPENSACIONES DUANTE LOS AÑOS 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. DE ESTOS DE MANERA INDIVIDUAL, ES DECIR EL MONTO RECIBIDO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS DEBIENDO DESGLOSARSE POR MES Y POR AÑO.

Asuntos generales

III. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMINACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA SI-040-2021

La propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, formulada por la Gerencia Financiera, a la Solicitud de Información Pública SI-040-2021, foliada 280521421000017 por la Plataforma Nacional de Transparencia fue sometida a análisis ante los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del Comité estimaron que la propuesta de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA, con respecto a los años 2013, 2014, 2015, 2016. 2017 y parte del 2018, se encuentra apegada a derecho, en virtud de que este Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, no tiene en sus archivos registro alguno de la información solicitada. Todo esto en base al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.





ARTÍCULO 145. - La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Y de conformidad con el artículo 10 de la Ley de fiscalización de cuentas. Públicas del Estado de Tamaulipas, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 67 y 146 del Código Fiscal de la Federación, los cuales establecen un plazo de cinco años para la conservación de documentación que pueda ser exigible para efecto de fiscalización, por ende, este Organismo Público Operador del Agua Potable, no conserva archivos después de cinco años.

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta presentada por la Gerencia Financiera de la COMAPA de Reynosa; resolviendo su APROBACIÓN UNÁNIME.

Por tal motivo, la resolución de este Comité de Transparencia queda plasmada en el documento "Resolución del Comité de Transparencia Número 01/2022"; el cual será anexado al final de la presente acta.

No existiendo otro asunto qué tratar, el Presidente del Comité de Transparencia declara concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del día 19 de Enero del año 2022, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

COMAPA



ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRNASPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCIA ZAMORA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGELMUÑIZ SEGOVIA MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMAPA